

## Decanato de Medicina

Vicerrectoria de Docencia

## 9 de Noviembre de 2016 CIRCULAR VD-32-2016

Señores(as) Directores y Directoras de Escuela Decanos y Decanas de Facultad Directores y Directoras de Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

Les solicitamos comunicarnos la lista de los cursos que ofrecerá la unidad académica a su digno cargo en el Primer Ciclo Lectivo del 2017, dirigido a estudiantes que se encuentran en la siguiente condición:

... que ha ingresado a una carrera y desea matricular asignaturas en forma complementaria, que por su contenido resultan convenientes para su formación integral y que no pertenecen al plan de estudios de carrera.

Los cursos que nos remitan a esta Vicerrectoría serán autorizados por el profesorado consejero de las unidades académicas de la Institución en el Primer Ciclo Lectivo del 2017 para estudiantes que se encuentren en la condición indicada. No omito manifestarle la importancia de este tipo de cursos en la formación profesional integral y la calidad académica que caracteriza a la Universidad de Costa Rica; razón por la cual, les insto a valorar la posibilidad de ampliarla para que más estudiantes se beneficien de ello.

Favor de enviarnos la lista de los cursos (si la unidad académica ofrecerá cursos), como fecha límite el 28 de noviembre de 2016.

Dr: Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

FRE/PSH

Ce: Rectoría

Consejo Universitario

Oficina de Registro e Información Oficina de Orientación (COVO)

Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)

Archivo